

Turista sueco expulsado de Torres del Paine por encender cocinilla deberá pagar \$500 mil de multa

El Ciudadano · 28 de enero de 2018



La semana pasada, cuatro turistas suecos fueron expulsados del parque nacional Torres del Paine tras encender una cocinilla en un lugar no permitido, acción por la que el dueño del artefacto fue formalizado en Puerto Natales, y deberá pagar una multa como salida alternativa al procedimiento.

Según consigna el medio local El Pingüino, la fiscal Lorena Carrasco comentó que el extranjero fue formalizado por la Ley de Bosques, proceso en el que se le ofreció esta salida alternativa.

«Esto es una suspensión del procedimiento por un año, con la condición de pagar \$500 mil en beneficio de los Bomberos de Puerto Natales, además de la prohibición de ingresar al recinto por un año. Si cumple, la causa puede ser sobreseída», agregó la fiscal a El Pingüino.

Por su parte, la directora regional de Conaf, Elisabeth Muñoz, lamentó que aún existan personas que lleguen «a un parque nacional y que no esté al tanto de las normativas que tenemos».

Hay que recordar que el uso de cualquier fuente de calor está absolutamente prohibido en el parque, y las sanciones pueden ser más graves si éstas acciones son realizadas en áreas silvestres protegidas.

El incumplimiento de esta norma contempla penas de hasta tres años de cárcel y multas que alcanzan hasta los 2 millones de pesos.

Fuente: [El Ciudadano](#)